



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 –DICIEMBRE DE 2008

## “LA AGRESIÓN EN EL AULA: UN ENFOQUE PRÁCTICO PARA LA ENSEÑANZA.”

|   |
|---|
| AUTORÍA<br>PATRICIA MUÑOZ PEDROSA         |
| TEMÁTICA<br>AGRESIÓN Y VIOLENCIA          |
| ETAPA<br>ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA |

### 1. RESUMEN.

En este artículo vamos a analizar, en términos generales, la agresión como respuesta violenta en el aula. Estudiaremos los motivos y las consecuencias del desarrollo de actitudes agresivas por parte del alumnado y aportaremos ideas útiles, efectivas y prácticas que poder poner en práctica como docentes en el aula y que conlleven la erradicación de este tipo de actuaciones y, sobre todo, prevenirlas para que no ocurran.

### 2. PALABRAS CLAVE.

Agresión.  
Alumnado.  
Violencia.  
Frustración.  
Escuela.  
Familia.  
Profesorado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 –DICIEMBRE DE 2008

### 3. CONTENIDOS.

Comenzaremos con un primer intento de acercarnos a la definición más exacta sobre el término “agresión” y violencia. Debemos entender la agresión como una conducta hostil o destructiva cuya meta es el daño a la persona a la que se dirige, desarrollada por el alumnado, en este nuestro foco de atención, y que aparece provocada por diversos motivos siendo el principal de ellos la frustración ambas interna y externa desarrolladas en el medio de desarrollo del individuo. La agresión, por tanto, debemos concebirla como el comportamiento que intenta hacer daño u ofender a alguien mediante insultos o comentarios hirientes o físicamente, a través de golpes, violaciones o lesiones directas. La palabra clave para definir la agresión es, por tanto, la intención de dañar y es además la que la diferencia de otros tipos de violencia, en la que los motivos pueden ser otros como la autoafirmación u obtener supremacía de uno/a mismo/a hacia el resto.

Las frustraciones externas son aquellas que aparecen por imposición del medio circundante. De este modo, por ejemplo un/a niño/a desea fervientemente un determinado juguete pero las condiciones económicas de su familia no le permiten tenerlo.

Las frustraciones internas se originan en el interior del individuo y vienen provocadas por su incapacidad, en cualquiera de las posibilidades: física, mental o emocional, para alcanzar un objetivo o meta. Este tipo de frustraciones representan una amenaza más seria que las externas, y producen una tensión emocional además de los consiguientes trastornos de la conducta.

La conclusión que alcanzamos, es que la frustración produce agresión. Este tipo de respuesta suelen ir dirigidas hacia la persona o personas que han causado la frustración, contra una persona sustituta o, también, contra el propio individuo. En clase, si un/a alumno/a es puesto en ridículo por otro/a compañero/a, intentará mantener su status atacando al otro/a a golpes. Si en clase no se atreve, el/a alumno/a “agredido” en su amor propio sin duda encontrará su escape desarrollando una conducta agresiva en casa contra a su hermano/a menor, desobedeciendo a sus padres o atacando a otra persona más debil.

Las conductas agresivas también pueden volverse hacia dentro de uno/a misma. Este tipo de agresión es más peligrosa para la salud mental del individuo que la sufre que cuando se exterioriza directamente hacia fuera. En este caso, el individuo, en vez de culpar a los demás, se culpa a sí mismo/a destruyéndose psicológicamente y atacando directamente a su autoestima o autoconcepto propios. En



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 –DICIEMBRE DE 2008

este punto, debemos saber que la autocrítica de uno/a mismo/a es necesaria y conveniente para poder desarrollarnos, pero esta actitud se vuelva en destructiva.

No hacer nada en absoluto ante una realidad de agresión, maltrato o cualquier otra que pueda provocar daño sobre otra persona, puede considerarse también un tipo de agresión, denominada agresión pasiva, ya que lo que se pretende es perjudicar a alguien. Quienes utilizan este tipo de agresión pasiva suelen ser personas con resentimiento hacia figuras de autoridad y con problemas para su reafirmación personal. No son capaces de afrontar un problema cara a cara y de forma directa, de modo que recurren a formas indirectas de tratar con la ansiedad y la frustración que sienten. Una vez más, nos encontramos con el término “frustración” como la primera medida que provoca el desarrollo de actitudes agresivas.

De esta manera, podemos distinguir distintos tipos de agresión, y estoy segura de que ya nos hemos encontrado con alguna de ellas en nuestra práctica diaria como docentes:

- Agresión emocional u hostil: Es la agresión o el daño que se infringe sin más razón que la de provocar daño, generalmente en respuesta a una previa agresión recibida. Podría ser sinónimo de venganza.
- 
- Agresión instrumental: Es el daño que se produce con la intención de conseguir algo a cambio.
- 
- Agresión pasiva: Es no hacer nada, cuando se podía haber hecho algo, con la intención de perjudicar a alguien.
- 
- Agresión proyectiva: Es la agresión que no va dirigida a la persona que nos la ha provocado, sino que se proyecta sobre otras personas, animales u objetos, a veces sin tener la consciencia de hacerlo.
- 
- Agresión sexual.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 13 –DICIEMBRE DE 2008

En nuestra sociedad actual, existen una serie de factores que contribuyen de forma directa a la promoción de actitudes violentas, más que a evitarlas, son las siguientes:

1. Existencia de unos medios de comunicación que promueven comportamientos violentos o agresivos. Las noticias contienen gran cantidad de información violenta y agresiva. La televisión emite gran cantidad de imágenes violentas que puede aumentar las conductas agresivas en los espectadores y sobre todo en jóvenes y niños/as. Las imágenes violentas en televisión aumentan la conducta agresiva de los espectadores. Un estudio realizado durante 22 años con un grupo de sujetos demostró que cuanto más violencia habían observado en televisión niños y niñas de ocho años, mayor era la probabilidad de haber sido condenados por crímenes violentos a la edad de treinta años. Los/a niños/as que ven violencia por televisión se comportan con más agresividad y pueden acabar considerando la violencia como un comportamiento aceptable.
- 2.
3. Posesión de modelos de comportamientos negativos. Bien es sabido que de padres agresivos suelen surgir hijos agresivos debido a que en la familia se promueven las conductas agresivas en la resolución de conflictos o ante cualquier tipo de problema. Los padres agresivos tienen hijos agresivos, mostrando a sus hijos las formas de agredir y enseñando mediante su conducta que ésa es la forma apropiada de resolver conflictos.
- 4.
5. Estar en posesión de sentimientos negativos como la frustración, la ira, la venganza, el dolor, el miedo o la irritación.
- 6.
7. Desarrollo de actitudes pasivas ante comportamientos violentos. En la sociedad occidental hay una permisividad a la agresión y a las conductas violentas. Ser testigo de la violencia conduce también a la habituación y a la indiferencia ante este tipo de actos, que pueden llegar a verse incluso como normales.

Una vez más, la enseñanza y educación de actitudes y comportamientos que son del todo incompatibles con la agresión o cualquier tipo de actitud violenta, hacen que esta disminuya de forma considerable, por lo que la educación en valores juega un papel más que importante, diría fundamental.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 13 –DICIEMBRE DE 2008

De este modo, aquellos/as niños/as que aprenden a respetar y a ser cordiales con los animales son menos agresivos/as, por lo que la educación en el respeto hacia los animales y por supuesto la naturaleza, sería un punto muy interesante a tratar y desarrollar para acabar con actitudes negativas y comportamientos violentos.

Las conductas agresivas, con el fin de obtener algo, son más fáciles de realizar que otro tipo de conducta que nos haga pensar o realizar algo positivo. las consecuencias más directas de desarrollar conductas agresivas son las siguientes:

- Delincuencia. Alcance de actitudes delictivas que provocan un claro rechazo social en términos generales.
- Rechazo social.
- Fracaso escolar.
- Acercamiento y adicción a drogas de distintos tipos como respuesta a la realidad que poseen.
- Soledad.
- Desarrollo de sentimientos negativos de hostilidad, ira, culpa y frustración.
- Baja autoestima.

Por estos motivos, la respuesta de la Administración Pública en materia de Educación, así como los distintos docentes de los Centros Escolares, debemos dar una respuesta adecuada a esta realidad de violencia y agresión entre jóvenes y mucho peor, dentro del Centro Docente y del aula. La respuesta más adecuada a estos problemas es la PREVENCIÓN. Prevención preventiva para el no acceso a la violencia y prevención futura para no volver a entrar en tales conductas. Por todo ello, debemos:

- Prevenir en materia educativa para no dar respuestas violentas a realidades que no agradan.
- Reducir el tiempo de televisión violenta que nuestros/as hijos/as o alumnos/as ven cada día de sus vidas.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 –DICIEMBRE DE 2008

- Disminuir y anular la accesibilidad y disponibilidad a realidades violentas.
- Acercar los profesionales a las aulas para que les muestren e informen sobre las consecuencias de la violencia y la agresión.
- Reducir la publicidad violenta así como el cine de acción violento en nuestras calles, plazas o casas.
- Modificar y cambiar la percepción social de normalidad ante la costumbre y la repetición de actos violentos.
- Aumentar y clarificar la percepción de riesgo que acompaña indisolublemente al desarrollo de actitudes violentas y agresivas mediante campañas desarrolladas en los distintos Centros Docentes donde el alumnado juegue un papel principal en su elaboración, desarrollo y promoción.
- Promover y facilitar alternativas de ocupación del tiempo libre en actividades enriquecedoras, igualitarias y solidarias que promuevan el desarrollo de actitudes pacíficas y lejos de la violencia, clarifiquen las consecuencias de la violencia y muestren nuevas formas de solucionar conflictos personales y sociales.
- Promover vínculos estables y fuertes entre la familia, la escuela y el conjunto de la comunidad educativa.
- Retrasar la edad de inicio a tales adicciones.
- Promover factores de protección familiar que incluyan una mayor y más abierta comunicación entre los distintos miembros que constituyen la familia.
- Promover la autoestima y la toma de decisiones y competencias personales.



ISSN 1988-6047    DEP. LEGAL: GR 2922/2007    Nº 13 –DICIEMBRE DE 2008

#### 4. CONCLUSIÓN.

En este artículo hemos podido leer y aprender algo sobre lo que supone la violencia en las vidas de nuestros/as jóvenes. Vemos que su actividad es una realidad en los Centros Educativos, y vemos también que en la mayoría de los casos el desarrollo de actitudes violentas, y lo que es peor, su no puesta de freno y fin, es fatal. Hemos podido aprender qué hace a nuestros jóvenes acercarse a su desarrollo y promoción y cómo podemos actuar ante estas actitudes. Sin duda alguna, nuestra labor como docentes pasa por advertir y educar en salud, paz e igualdad, en hacer ver a nuestros jóvenes que hay muchas y mejores alternativas en la vida, y por supuesto, debemos conocer, que para aquellos para los que estas advertencias lleguen tarde, existen en nuestra sociedad muchos y muy buenos Centros de Tratamiento así como multitud de profesionales que facilitan la salida de este mundo mediante la prescripción y el uso de tratamientos adecuados y efectivos. Tras leer este artículo, animo a todos/as mis compañeros/as a tomar actitudes de concienciación y sobre todo preventivas, así como a participar activamente en cualquier tipo de campaña informativa que sea positiva para el alumnado en tanto en cuanto que los/as alejen de la violencia y les informe de lo que supone un acercamiento a su promoción. Del mismo modo, animo también a todos y todas a dar a conocer a la prevención en violencia entre los alumnos/as y a hacerles ver su peligro y por supuesto, acercarles a la vida sana y saludable lejos de la agresión a otros y otras.

#### 5. BIBLIOGRAFÍA.

- Arias , M. J. (1996). *Diga no a la violencia en la televisión*. Entrevista, El Centinela, 3,
- Bigge, M. (1986). *Bases psicológicas de la educación*. México: Trillas.
- Cohen, J. (1980). *Psicología de los movimientos sociales*. México: Trillas.
- Costa, M., y López, E., (1996). *Educación para la Salud*. Madrid : Pirámide
- Engelmeyer , Otto. (1982). *Psicología evolutiva de la infancia y de la adolescencia*. Buenos Aires: Kapelusz.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 13 –DICIEMBRE DE 2008

- Martínez, G. (1989). *Las teorías del comportamiento y la Agresión Humana*, Revista Lotería.
- Secades Villa, R. (1996). *Alcoholismo juvenil: prevención y tratamiento*. Madrid: Pirámide.

---

Autoría: Patricia Muñoz Pedrosa

Localidad: Cádiz

Email: [patricia.pedrosa@ono.com](mailto:patricia.pedrosa@ono.com)